

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38279 PONTEVEDRA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 549/2009N, por auto de 28 de septiembre de 2009, se ha declarado en concurso al deudor Romiperpan, S.L., CIF B-36941912, domiciliada en Avenida Hispanidad, número 87, bajo, 36203 - Vigo. Inscripción: Registro Mercantil de Pontevedra, Tomo 3.004, folio 160, hoja P0-35775, Inscripción I^º.

Segundo.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso, conforme lo dispuesto en el artículo 23 y en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación se remitirá directamente, por escrito, al Juzgado de lo Mercantil, sito en calle Rosalía de Castro, 5 - Pontevedra.

Los interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador asistido del Letrado.

Pontevedra, 28 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090080488-1